

DECRETO EXENTON° 710/

Castro, agosto 28 de 2020.

VISTOS :

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Decima Región de Los Lagos; Resolución Exenta N° 1447 de fecha 15 de julio de 2020, que aprueba el convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 26 de junio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro sobre el Programa de Subsidios a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria Covid-19, Convenio de fecha 26 de Junio de 2020 correspondiente al Programa de Subsidios para Enfrentamiento Crisis Sanitaria Covid-19.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de generar fuente de trabajo como consecuencia de la Crisis Sanitaria Covid-19 en la comuna de Castro
2. Resolución Exenta N° 1447 de fecha 15 de julio de 2020 del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 26 de junio de 2020, celebrado entre el Gobierno Regional De Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, destinados a financiar el programa Sanitario de subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria Covid-19.
3. Convenio de fecha 26 de junio de 2020 suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos destinados a financiar el programa Sanitario de subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria Covid-19.
4. Ord. N° 1789 de fecha 17 de julio de 2020 del Gobierno Regional de Los Lagos que remite convenio y resolución del programa de Subsidio para Enfrentamiento Crisis Sanitaria Covid-19, e indicaciones respecto a la ejecución del programa.
5. Programa Municipal denominado "Programa de Subsidio para empleabilidad a Ilustre Municipalidad de Castro para enfrentamiento de la Crisis Sanitaria Covid-19".

DECRETO :

APRUEBESE, Convenio de fecha 26 de junio de 2020 suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro destinados a financiar el programa Sanitario de Subsidio a Municipalidades para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria Covid-19, por el monto de \$193.300.362 (Ciento noventa y tres millones trescientos mil trescientos sesenta y dos pesos), del presupuesto FNDR de la Región de Los Lagos, año 2020; y en los términos que se señalen para su ejecución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE